

RESOLUCIÓN No 041 DE 2021

Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública No 003 de 2021 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SUS SEDES"**

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Acuerdo 011 de 2019, se aprobó el Estatuto Interno de Contratación para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que con fecha 01 de Febrero de 2021, la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, publicó proyecto del términos de referencia de la convocatoria pública No 003 de 2021, de acuerdo a lo aprobado según Acta de Comité de Contratación No 001 de fecha 29 de enero de la presenta anualidad, con el propósito de seleccionar un oferente para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SUS SEDES**

Que dentro del plazo contemplado en el cronograma de la invitación, no se recibieron observaciones al proyecto de términos de referencia.

Que mediante la resolución interna No 029 de fecha 03 de febrero de 2021 emitida por la Gerencia de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se dio apertura a la Convocatoria Pública No 003 de 2021, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SUS SEDES"**, la cual fue publicada en la página web institucional y en el SECOP.

Que dentro del término establecido en los términos, se radico una (01) propuesta por parte de la empresa **UNION TEMPORAL CONSERJES RAM NIT 901.256.010-1**.

Que una vez revisada, analizada y evaluada la propuesta por el comité de contratación, consagrada en acta de comité N° 006 de fecha 10 de febrero de 2021, se determinó que la empresa **UNION TEMPORAL**



CONSERJES RAM, cumplió con los parámetros exigidos en los términos de referencia, informe que fue publicado en página web institucional y en el SECOP. ✓

Que dentro del plazo de traslado no se registró ninguna observación en la Subgerencia Administrativa y Financiera, como tampoco en el correo electrónico asignado para tal en los términos de referencia. ✓

Que una vez en firme el informe de evaluación el Comité de Contratación recomendó a la Gerencia contratar con el proponente **UNION TEMPORAL CONSERJES RAM**, tal como se señala en el acta de comité de contratación N° 006 de fecha 10 de Febrero de 2021. ✓

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública No 003 de 2021, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SUS SEDES" a la empresa **UNION TEMPORAL CONSERJES RAM NIT**, por la suma de **TRES MIL VEINTE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.020.509.443)**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo. ✓

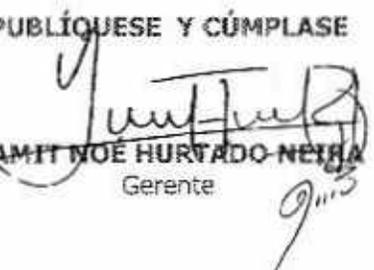
ARTICULO SEGUNDO: Publíquese y comuníquese a los oferentes por el medio electrónico página web www.hospitalsanrafeltunja.gov.co y en el SECOP. ✓

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procedé recurso alguno. ✓

ARTICULO CUARTO: La presente rige a partir de su publicación en la página institucional www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co y en el SECOP. ✓

Dada en Tunja a los **14 FEB 2021**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


YAMIR NOÉ HURTADO NEIRA
Gerente

Aprobó: Yuleit Alexandra Parra Roldano
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: César Armando Pinzón Coy
Coordinador Actividades de Contratación 

